



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2711-2018

Señores

**Diseño, Construcción y Medio Ambiente, S. de R.L. (DICOMA)**

Su oficina.

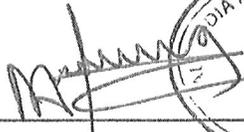
Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-475-AMDC-537-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Mejoramiento de calles en aldea Quiebra Montes"**, con código: **1872**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada en virtud que las ofertas presentadas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al numeral 30.3 de los DDL del Documento Base de Licitación.

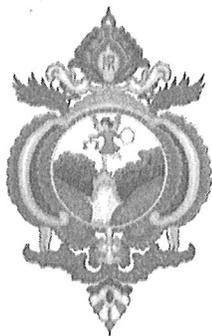
Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABALA**

Alcalde Municipal





## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2712-2018

Señores

**Equipos de Construcción S.A. de C.V. ECO**

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-475-AMDC-537-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Mejoramiento de calles en aldea Quebra Montes"**, con código: **1872**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada en virtud que las ofertas presentadas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al numeral 30.3 de los DDL del Documento Base de Licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABALA** ALCALDE MUNICIPAL  
Alcalde Municipal 



Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de marzo de 2018  
Oficio GLCSI-AMDC-2713-2018

Señores  
Ingeniería de Caminos, S. de R.L. de C.V. (IDECA)  
Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. LPrNO-475-AMDC-537-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Mejoramiento de calles en aldea Quebra Montes", con código: 1872, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada en virtud que las ofertas presentadas no se consideran convenientes a los intereses de esta institución.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al numeral 30.3 de los DDL del Documento Base de Licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
  
NASRY JUAN ASFURA ZARAH  
Alcalde Municipal